

**ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE PRÁCTICAS DE EMPRESA**  
**CURSO ACADÉMICO 2021-2022**  
**MÁSTER EN DIBUJO: ILUSTRACIÓN, CÓMIC Y CREACIÓN AUDIOVISUAL**

**Asignación de las 20 plazas ofertadas por el Máster de Dibujo**

<b>ALUMNO</b>	<b>EMPRESA</b>
Andrea Venturini	Editorial Esdrújula
Kornelija Meskyte	Editorial Esdrújula
Javier Megías	Editorial Esdrújula
Ana María Herrera Flores	Editorial Nazarí
Blanca Zufri Quesada	Editorial Nazarí
Mariangel Gabriela Arroyo	Editorial Comares
Javier Boyano	Sidn
Ana Escrig	Sidn
Daniel Vaca	Sidn
Estrella Morales	Museo de la Memoria Histórica de Andalucía
Alba María Ortega	Museo de la Memoria Histórica de Andalucía
Carol Arce García	Arte Activo
Eva García Hinarejos	Proyecto Arqueológico Patronato de Cultura del Ayuntamiento de Jaén.
Noelia Gutiérrez Martínez	Proyecto Arqueológico Patronato de Cultura del Ayuntamiento de Jaén.
Erika Alejandra Neme Flórez	Proyecto Arqueológico ORCE. Ayuntamiento y Museo de Orce.
Melissa Castiñeira Pereira	Proyecto Arqueológico ORCE. Ayuntamiento y Museo de Orce.
Luca Raven Flynn	Proyecto Arqueológico ORCE. Ayuntamiento y Museo de Orce.
Giovanni Saroldi	Proyecto Arqueológico ORCE. Ayuntamiento y Museo de Orce.
Álvaro Granado Ruiz	Centro Documental Musical de Granada
Óscar Ángel Montejo Fernández	Centro Documental Musical de Granada

Tras esta resolución, el alumno/a puede rechazar esta asignación de plaza a la coordinadora de Prácticas del Máster (Concepción Alonso [alonsov@ugr.es](mailto:alonsov@ugr.es)) en un plazo máximo de 48 horas. Si no se recibe ninguna comunicación se entiende que el alumno acepta la plaza asignada.

Una vez que el alumno obtiene una plaza, debe darse de alta en la plataforma [Ícaro](#) como "Demandante", ya que todas las prácticas se gestionan a través de esta plataforma.

Las fechas para la realización de las prácticas serán durante el periodo comprendido entre marzo y julio preferentemente. No obstante, las fechas específicas serán convenidas

entre la empresa y el alumno, y deberán ser comunicadas a Concepción Alonso antes del comienzo de las mismas para poder generar la Oferta de Prácticas, documento indispensable para poder comenzarlas. No se admitirá ninguna práctica que haya comenzado sin la correspondiente Oferta de Prácticas. Si las prácticas de empresa no se finalizan antes del 15 junio, el alumno concurrirá a la convocatoria de septiembre para la finalización del Máster, lo cual implica realizar la defensa de TFM en septiembre y el reconocimiento de créditos de Práctica Artística también en septiembre.

Se recuerda al alumnado que, al término de las prácticas de empresa, y en el plazo máximo de una semana, el alumno enviará a la responsable de Prácticas de Empresa una breve memoria de las tareas realizadas en la empresa (alonsov@ugr.es). La entrega de esta memoria en fecha y forma será imprescindible para poder reconocer la asignatura "Práctica artística" y se tomará como referencia para asignar una calificación junto al informe que emite la empresa. La memoria deberá tener las características que se indican en las [instrucciones publicadas en la web del máster](#).

Si algún alumno no desea reconocer la asignatura Práctica Artística, bastará con que realice la asignatura normalmente.

Con esta resolución se abre un **plazo extraordinario** donde el alumno que no haya obtenido una plaza de prácticas en empresa de las ofertadas por el máster y desee hacer prácticas, pueda localizar una empresa por sí mismo para la realización de las mismas. El plazo para gestionar esto **termina el 18 de febrero** de 2022. El alumno deberá enviar en este plazo los datos de la empresa a la coordinadora de Prácticas del Máster para que se gestionen las prácticas de forma curricular. Si bien estas plazas **no podrán reconocerse por la asignatura Práctica Artística**, sí aparecerán como un añadido al Título de Máster, al igual que el resto de prácticas.

Granada, 7 de febrero de 2022.